



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), referente a la solicitud de Aval Académico para la “**Segunda Feria del Libro en Inglés**”; y

#### CONSIDERANDO

Que la Feria de referencia es organizada por el Colegio San Ignacio de esta ciudad de Río Cuarto.

Que el mencionado evento tiene como objetivo, según consta en nota adjunta: difundir la lengua inglesa en la región mediterránea del país y transmitir su importancia como medio de comunicación en el contexto del mundo actual.

Que la mencionada actividad se llevará a cabo los días 26 y 27 de junio de 2015, en el predio del Colegio de referencia, sito en Guardias Nacionales 1400, ciudad de Río Cuarto.

Que el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica participará junto con grupos de alumnos en dicha Feria con un stand de difusión de las carreras que ofrece el Dpto. mencionado.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para la “Segunda Feria del Libro en Inglés”, organizado por Colegio San Ignacio, la que se llevará a cabo los días 26 y 27 de junio de 2015, en el predio del Colegio mencionado, sito en Guardias Nacionales 1400, ciudad de Río Cuarto.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 113/2015

S.M.P.